

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1261137

(43) Asunción, 13 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de CONCESIÓN de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA PATENTE

(21) N° de Solicitud: 1261137 (22) Fecha de Solicitud: 28/12/2012

(71) Solicitante: Embrapa - Empresa Brasileira De Pesquisa Agropecuária

Domicilio Solicitante: Parque Estação Biológica - PqEB s/n, Edificio Sede, Plano Piloto, 70770-901 Brasília DF, Br- Brasil

(72) Inventor: José Alexandre Agiova Da Costa

Domicilio Inventor: Rua Presidente Delfim Moreira, 1060, 79112-400 Campo Grande MS, BR-Brasil

(54) Título: INSTRUMENTO DE INDICACIÓN DE MANEJO DE PASTURA

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

(30) Prioridad/es: BR 10 2012 000240-0 – 30/12/2011 – BR

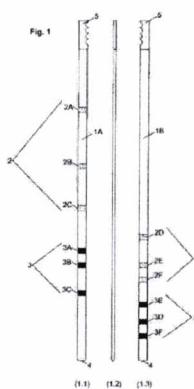
(51) Int. Cl 8: A 01K 29/00, A 01K 3/00, G 01B 3/00

Registro N°: 4376 En Fecha: 13/11/2019 Vencimiento: 28/12/2032

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo N° 23 de la Ley Patentes de Invenciones N° 1630/2000, el Decreto Reglamentario, y conforme al dictamen favorable de la Asesoría Técnica, publíquese por el término de la Ley, la concesión de la presente patente de INVENCIÓN y su resumen.

(57) Resumen:

388/12. El instrumento de indicación de manejo de pasturas se trata de un objeto en forma de barra rígida, telescopica retráctil o articulada de sección transversal circular o poligonal (por ejemplo, triangular, cuadrada, rectangular, etc.) hecho de materiales tales como madera, polímero o metal resistente y de baja densidad, marcado en por lo menos una cara con indicaciones de manejo. En la misma cara se registran las alturas de entrada y salida de animales en la pastura para al menos una especie o cultivo de planta forrajera. El registro de altura para cada especie o variedad de cultivo forrajero se realiza por bandas transversales o longitudinales que indican los límites máximos y mínimos adecuados para el pastoreo, de acuerdo con el rango de altura recomendada para la especie o cultivar forrajero. Las alturas de manejo indicadas en el objeto se basan en la fisiología de las plantas forrajeras, apuntando como momento de entrada aquel de mayor acumulación de forraje neto, cuando es máxima la formación de hojas nuevas y es baja la pérdida de hojas por senescencia. El momento de salida se determina de forma que el residuo de pastoreo contenga tejido fotosintéticamente activo suficiente para la supervivencia de la planta y la regeneración rápida, proporcionando la acumulación de forraje para un nuevo ciclo de pastoreo.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1324176

(43) Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de CONCESIÓN de Patente de INVENCIÓN

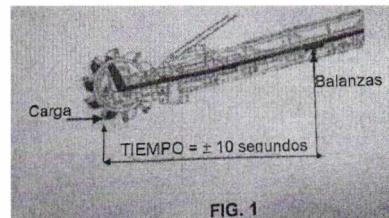
(12) DATOS DE LA PATENTE

(21) N° de Solicitud: 1324176 (22) Fecha de Solicitud: 04/06/2013
(71) Solicitante: VALE S/A
Domicilio Solicitante: Avenida Graça Aranha, Nº 26 Centro - Rio De Janeiro - RJ - 20030-000, Brasil
(72) Inventor: BRUNO EDUARDO LOPES
Domicilio Inventor: R. Plutão s/n, Condomínio Park Vinhais Apto. 102, Bloco 04, Recanto Vinhais, São Luis, Maranhão, 65070-400, Brasil
(54) Título: SISTEMA DE CONTROL PARA MÁQUINAS RECUPERADORAS DE MATERIALES A GRANEL
(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25
(30) Prioridad/es: 61/655,373 – 04/06/2012 – US
(51) Int. Cl 8: E 02F 3/12, E 02F 3/20, G 05B 13/04
Registro N°: 4375 En Fecha: 13/11/2019 Vencimiento: 04/06/2033

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo N° 23 de la Ley Patentes de Invenciones N° 1630/2000, el Decreto Reglamentario, y conforme al dictamen favorable de la Asesoría Técnica, publíquese por el término de la Ley, la concesión de la presente patente de INVENCIÓN y su resumen.

(57) Resumen:

168/13. La presente invención se relaciona a un sistema de control para máquinas recuperadoras de materiales a granel que comprende un control automatizado de velocidad de giro y variables de etapas de traslación, siendo la velocidad de giro controlada mediante la estimación del flujo de recuperación y siendo la etapa de traslación ajustada en función a la distancia.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1769002A

(43) Asunción, 27 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1769002

(22) Fecha de Solicitud: 15/09/2017

(71) Solicitante: IT CONSULTORES S. A.

Domicilio
Solicitante: Cerro Corá 1896 Casi General Aquino, Edificio Mariángela, Asunción, Paraguay

(72) Inventor: --

Domicilio Inventor: --

(54) Título: DISPOSITIVO DE GESTIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL

(74) Agente: Elba Rosa Britez De Ortiz – 109

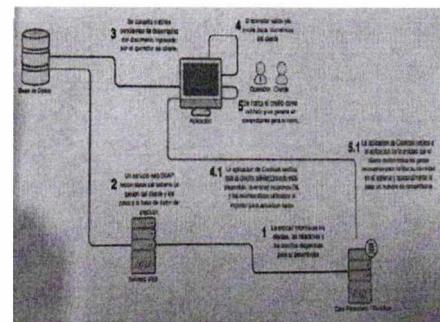
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: B42D25/00; B42D25/30

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(222/17). Se trata la presente solicitud de patente de invención de un nuevo DISPOSITIVO DE GESTIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL con aplicación volcada, aunque no limitada, al sector financiero y de activación de servicios de telecomunicaciones, el cual posee una serie de ventajas utilitarias relacionadas principalmente con el manejo de riesgos de identificación de particulares que desean contratar un servicio financiero, de telecomunicaciones y otros, añadiendo una capa adicional de seguridad a cada transacción de modo a evitar fraudes por suscripción, también conocido como usurpación de identidad civil.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1802434A

(43) Asunción, 28 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1802434

(22) Fecha de Solicitud: 18/01/2018

(71) Solicitante: SANOFI

Domicilio
Solicitante: 54 Rue La Boétie, 75008 París, Francia

(72) Inventor: 1. Kevin Brower 2. Richard C. Gregory 3. Rao Kpduri 4. Natalia Malkova 5. Jack R. Pollard
6. Huawei Qiu 7. Joachim Theilhaber 8. Gary Shapiro 9. Patrick Finn 10. Feng Liu 11. Parminder
Mankoo 11. Christopher Winter 12. Marcella Yu

Domicilio Inventor: (1-7) C/O Sanofi, 55 Corporate Drive Mail Code: 55A-505A Bridgewater, New Jersey 08807, Estados Unidos De América 8. 15 Intervale Road Arlington, Massachusetts 02474, Estados Unidos De América 9. 472 Dailey Drive Franklin, Massachusetts 02038, Estados Unidos de América 10. 3987 Montefrio Ct. San Diego, California 92130, Estados Unidos De América 11. P.O. Box 8174, Foster City, California 94404, Estados Unidos De América 12. 169 Bradlee Ave Swampscott, Massachusetts 01907, Estados Unidos De América 12. 34129 Spur Way Fremont, California 94555, Estados Unidos De América

(54) Título: "ANTICUERPOS ANTI-TGF-BETA Y SU USO"

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

(30) Prioridad/es: 62/448,800 – 20/01/2017 – US 17305061.8 – 20/01/2017 – OFICINA DE PATENTE EUROPEA

(51) Int. Cl 8: C 07K 16/22, A 61P 35/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(13/18). La invención proporciona un anticuerpo pan-TGF-β mejorado para el tratamiento de afecciones que están mediadas por TGF-β, incluyendo enfermedades autoinmunitarias, afecciones fibróticas, y cánceres. También se proporcionan usos y usos del anticuerpo junto con otros agentes inmunomoduladores tales como un anticuerpo anti-PD-1. OBS.: Se tiene por no invocado ni acreditado el derecho de prioridad. -



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1823105A

(43) Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1823105

(22) Fecha de Solicitud: 05/04/2018

(71) Solicitante: OPUS MEDICAL THERAPIES, LLC

Domicilio
Solicitante: 1252 Swims Valley Drive, Atlanta, Ga 30327, U.S.A.

(72) Inventor: 1. JAIME EDUARDO SARABIA 2. VIVEK RAJAGOPAL 3. YENCHIN LIAO

Domicilio Inventor: 1.1401 Oakridge View Drive, Mableton, GA 30126, U.S.A. 2. 1252 Swims Valley Drive, Atlanta, GA 30327, U.S.A. 3. 905 Ferry Meade Court, Cary, NC 27519, U.S.A.

(54) Título: FALDA, ANCLA Y AMARRE DE SELLADO AURICULAR TRANSCATÉTER Y MÉTODOS DE IMPLANTE

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

(30) Prioridad/es: 62/481,846 – 05/04/2017 - US, 62/509,587 – 22/05/2017 - US - 62/558,315- 13/09/2017- US 15/943,792 – 03/04/2018 - US

(51) Int. Cl 8: A 61B 17/03, A 61F 2/24

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(84/18). Un ensamblaje médico para implantar una falda de sellado auricular en el corazón en el sitio de implante de la falda de sellado auricular y métodos de implante y aplicación relacionados. Se introduce por vía endovascular un ancla en el corazón y se implanta en una pared cardíaca con un sistema de aplicación de anclas y una guía de aplicación. Un segundo sistema de aplicación introduce un amarre que está acoplado al ancla implantado y una falda de sellado auricular. La falda de sellado auricular incluye un tope superior que está ubicado para adaptarse al piso auricular en el sitio de la aplicación. La falda de sellado puede estar integrado con una válvula o puede servir como un receptáculo.

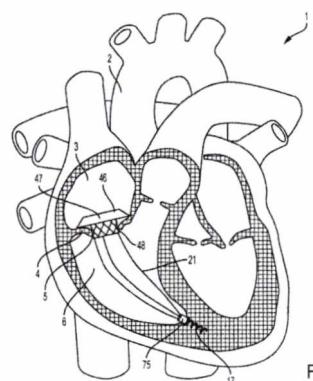
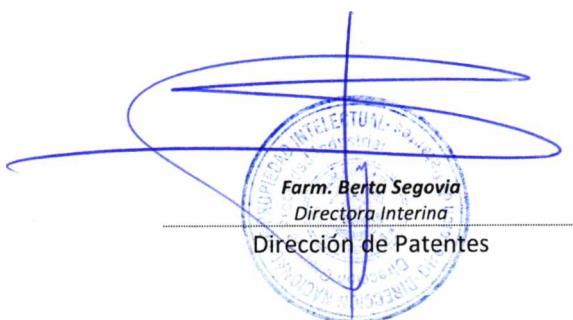


FIG. 1



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1825151A

(43) Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1825151

(22) Fecha de Solicitud: 11/04/2018

(71) Solicitante: WLI TRADING LIMITED

Domicilio
Solicitante: Second Floor, Suite 4 Beacon Court Sandyford Dublin, Irlanda

(72) Inventor: 1. Ben-david, Jonathan 2. Kim, Heung Soon

Domicilio Inventor: 1.N°10 Jingling Industrial Zone Qingdao Chengyang District Qingdao 266111, China 2. N°10 Jingling Industrial Zone Qingdao Chengyang District Qingdao 266111, China

(54) Título: BAÑO DE HIELO

(74) Agente: Lorena Mersán Meza – 3714

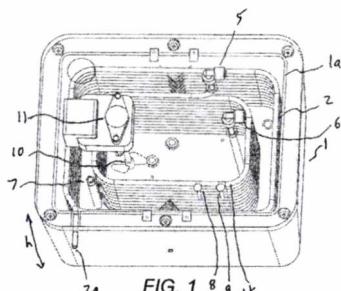
(30) Prioridad/es: 1705881.9 – 12/04/2017 - GB

(51) Int. Cl 8: F 25D 21/02, F 25D 31/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(93/18). Un baño de hielo que comprende un recipiente, una bobina de refrigeración para ocasionar que el líquido en el contenedor se convierta en hielo, un tubo para acarrear el líquido a ser enfriado por el baño de hielo para dispensar y una pluralidad de sondas conductoras para medir el espesor del hielo, donde las sondas conductoras se proporcionan entre por lo menos parte de la bobina de refrigeración y el tubo para acarrear el líquido a ser distribuido de tal manera que una primera de las sondas conductoras se proporciona más cerca de la bobina de refrigeración y por lo tanto al menos dos sondas conductoras diferentes se proporcionan más cerca de la tubería que la primera sonda conductora. OBS.: Tener por no invocado ni acreditado el derecho de prioridad.-



Farm. Berta Segovia

Directora Interina

Dirección de Patentes

ón de Patente

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1829655A

(43) Asunción, 8 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1829655

(22) Fecha de Solicitud: 24/04/2018

(71) Solicitante: STARA S/A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Domicilio
Solicitante: Av. Stara, 519, Não - Me - Toque, RS, 99470-000, Brasil

(72) Inventor: ÁTILA STAPELBROEK TRENNEPOHL

Domicilio Inventor: Rua Otto Stahl, 789 - Não Me Toque - Rs - Cep: 99470-000- Brasil

(54) Título: MECANISMO PARA HOMOGENEIZACIÓN DEL PESO DE LOS MÚLTIPLES CHASISES INTEGRANTES DE MÁQUINAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

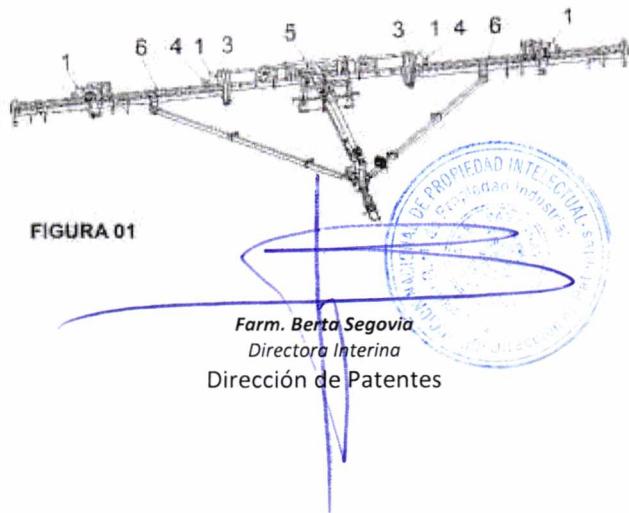
(30) Prioridad/es: 10 2017009655 6 – 2017/05/08 – BR

(51) Int. Cl 8: A 01B 63/32, A 01B 73/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(107/18). El invento trata de la peculiar modalidad de mecanismo para homogeneización del peso de múltiples chasis integrantes de máquinas e implementos agrícolas, homogeneizando el peso de un chasis más pesado para el otro de menor peso, garantizando una distribución uniforme del peso del equipamiento sobre sus ejes montados y proporcionando una perfecta y uniforme lectura y adaptación de los desniveles del suelo. El invento se caracteriza por la utilización apropiada de muelles neumáticos (1), instalados de forma inclinada (2), por medio de soportes específicos (3) y (4), respectivamente, al chasis de mayor peso (5) y al chasis de menor peso (6), siendo que dichos muelles (1) presentan la característica técnica de que, al ser accionados neumáticamente, ejercen fuerza entre los chasis (5) y (6), en los cuales están interconectados, y transfieren por reacción el peso del de mayor peso (6) para el de menor peso (5), homogeneizando el peso entre ambos y el peso del equipamiento sobre las ruedas del implemento; siendo que dichos muelles (1) podrán trabajar de forma independiente, interconectados, como sistema cerrado o, incluso, como sistema activo. OBS.: Se tiene por no invocado ni acreditado el derecho de prioridad.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1829677A

(43) Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1829677 (22) Fecha de Solicitud: 24/04/2018

(71) Solicitante: STARA S/A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Domicilio
Solicitante: Av. Stara, 519, Não-Me-Toque, RS, 99470-000, Brasil

(72) Inventor: ÁTILA STAPELBROEK TRENNEPOHL

Domicilio Inventor: Rua Otto Stahl, 789, Não Me Toque, RS, Cep: 99470-000 - Brasil

(54) Título: COMPUERTA DE AJUSTE DE ALTURA Y DE VARIABILIDAD DE FLUJO DE PRODUCTOS APPLICABLE EN EL DISPOSITIVO DOSIFICADOR DE MÁQUINAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

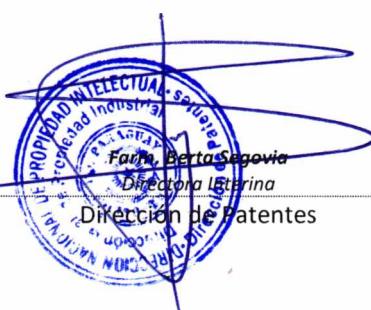
(30) Prioridad/es: 17009160 0 – 02/05/2017 – BR

(51) Int. Cl 8: A 01C 15/12, A 01C 7/16

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(109/18). El invento se refiere a la peculiar modalidad de compuerta de ajuste de altura y de variabilidad de flujo de productos aplicable en el dispositivo dosificador de máquinas e implementos agrícolas, con el objetivo de garantizar que este dosificador libere solamente la cantidad uniforme y necesaria de granos para la siembra, evitando desperdicios, garantizando ganancias de productividad y monetarias. El invento hace uso del dispositivo dosificador (1) utilizado en cualquier marca y/o modelo de máquina o implemento agrícola, y se caracteriza por contener una compuerta de ajuste (3), provista de mecanismo apropiado de articulación (4), con accionamiento por acción de la gravedad, mecánico y/o eléctrico, y dotada de una base (2) con ajuste de altura (5), que presiona dicha compuerta de ajuste (3) y hace viable el flujo variable de acuerdo con las inclinaciones del suelo, garantizando apenas la liberación necesaria del producto, durante la siembra. OBS.: 1. Se tiene por no invocado ni acreditado el derecho de prioridad. 2. La solicitud no cuenta con imágenes.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1835905A

(43) Asunción, 22 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1835905

(22) Fecha de Solicitud: 16/05/2018

(71) Solicitante: VITOPLAST IND. DE PLÁSTICOS LTDA

Domicilio
Solicitante: Rod. Br 158, Km 521, 10.265, Bairro: Dall Ross, Pato Branco - Pr, 85501-570, Brasil

(72) Inventor: EDUARDO DAGIOS NETO

Domicilio Inventor: Rua Caramuru, 370, Apto 801-A, Centro, Pato Branco, 85501-051, Brasil

(54) Título: INTERVENCIÓN ELÉCTRICA EN ENVOLTORIOS Y SUS PRODUCTOS

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

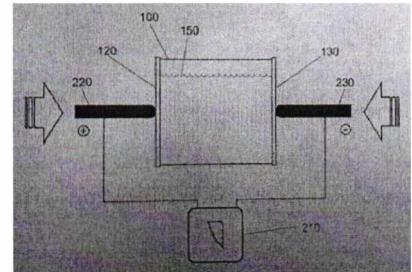
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: B 65B 1/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(137/18). La presente invención se refiere a una intervención eléctrica en envoltorios y en los productos que estos contengan, siempre que no haya alteración de las propiedades intrínsecas de los productos envueltos y tampoco de las características organolépticas y nutricionales de los productos envueltos.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1836494A

(43) Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1836494

(22) Fecha de Solicitud: 17/05/2018

(71) Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Domicilio
Solicitante: Abogado Lorenzo Zacarías López 255 y Ruta 1. Encarnación-Itapúa-Paraguay, Paraguay

(72) Inventor: 1. FERNANDO LUIS GALEANO FLORES 2. RICARDO HIDETO MATSUNAGA MASAOKA 3. WALDY ANÍBAL RIVEROS SAAVEDRA 4. SANDRA ISABEL KALLUS LOBSIGER

Domicilio Inventor: 1. Barrios Alto Jardín, Hohenau-Itapúa CP6290, Paraguay 2. Santa Rosa. La Paz-Itapúa CP6280, Paraguay 3. Barrio San Miguel. Pilar - Ñeembucu CP2800 , Paraguay 4. Ruta 6, Km 44. Bella Vista. Itapúa CP6310, Paraguay

(54) Título: BANDEJA MODULAR

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

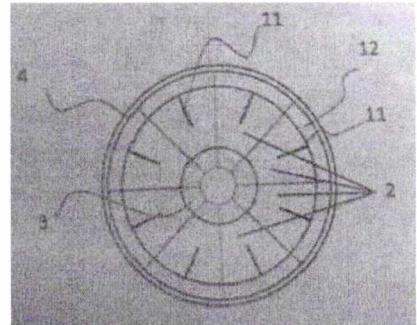
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: A 47B 17/06(2006.01)

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(140/18). Bandeja modular (1) comprende una pluralidad de bases (2), una pieza central (3) a la que se fija la pluralidad de bases (2), y un aro externo (4), donde el aro externo (4) está configurado para fijarse a las bases (2) en una zona opuesta a la pieza central (3) proporcionando rigidez a la pluralidad de bases (2) fijadas a la pieza central (3); tal que cada base (2) comprende un lado curvo menor (5) configurado para unirse a la pieza central (3), un lado curvo mayor (6), y dos lados planos (7) entre el lado curvo menor (5) y el lado curvo mayor (6), donde dos bases (2) contiguas, fijadas a la pieza central (3) tienen dos lados planos (7) contiguos.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1836501A

(43) Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1836501

(22) Fecha de Solicitud: 17/05/2018

(71) Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Domicilio
Solicitante: Abogado Lorenzo Zacarías Y Ruta 1 Francisco Solano López. Encarnación-Itapúa-Paraguay CP6000

(72) Inventor: 1. Cinthia Tatiana Prendeski Stolaruk 2. Eugenio José Cano Coscia 3. Julián Marcelo Lischuk Barán
4. Valeria María Elizabeth Cuadra Fensterseifer

Domicilio Inventor: 1. Barrio Cuatro Potreros, Encarnación, Itapúa, CP6000, Paraguay 2. Barrio San Francisco, Cambyreta, Itapúa, CP6200, Paraguay 3. Ruta1, Km 9,5, San Juan Del Paraná, Itapúa, CP6980, Paraguay 4. Barrio Alto Jardín, Hohenau, Itapúa, CP6290, Paraguay

(54) Título: DISPOSITIVO PARA TRANSFERIR ELEMENTOS A TRAVÉS DE UNA SUPERFICIE

(74) Agente: Wilfrido Fernandez De Brix – 25

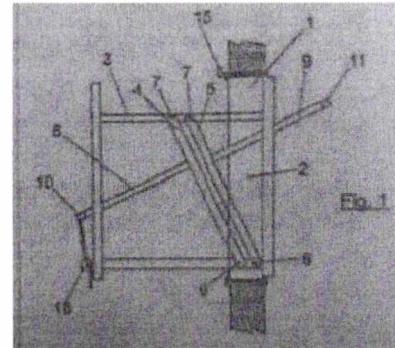
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: B 65G 7/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(141/18) Dispositivo para transferir elementos a través de una superficie que comprende un marco (1) fijado en un hueco (2) de la superficie a traspasar y un contenedor (3) unido al marco (1), caracterizado porque comprende al menos una pareja de barras (4,5) uniendo el contenedor (3) al marco (1) en un lateral del contenedor (3), tal que cada pareja de barras (4,5) está formada por una primera barra (4) y una segunda barra (5), siendo la primera barra (4) y la segunda barra (5) paralelas entre sí, además cada barra (4,5) se fija en el marco (1) mediante un perno (6) por un extremo de cada barra (4,5) y al contenedor (3) mediante otro perno (7) en el extremo opuesto de la barra (4,5), de modo que las barras (4,5) tienen capacidad de rotar apoyadas en los pernos (6,7).



Farm. Berta Segovia
Directora Interina

Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1836507A

(43) Asunción, 26 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) N° de Solicitud: 1836507

(22) Fecha de Solicitud: 17/05/2018

(71) Solicitante: FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Domicilio
Solicitante: Tacuary C/ Palma, Pilar, Ñeembucú - Paraguay CP2800, Paraguay

(72) Inventor: 1. Emilio Sisul 2. María Elva Viveros Chávez 3. Miguel Angel Del Pino Aguayo 4. Nélida Blanca Soria Rey

Domicilio Inventor: 1. Alberzoni 1449, Pilar, Ñeembucú, CP2800, Paraguay 2. Avda. Irala C/ Cerro Corá, Pilar, Ñeembucú, CP2800, Paraguay 3. Tte. Fossati C/ Tte. René Ríos, Pilar, Ñeembucú, CP2800, Paraguay 4. Coronel Moreno 618, Asunción, CP1209, Paraguay

(54) Título: MANTILLA PARA MONTURA DE CABALLO

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

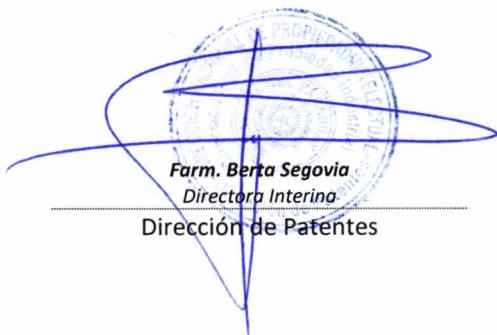
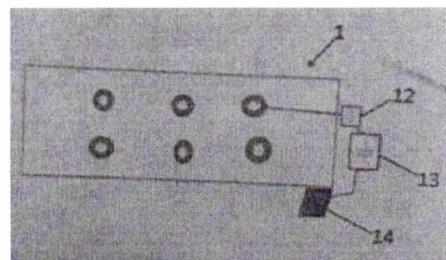
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: B 68C 1/10

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(142/18). Mantilla para montura de caballo, que comprende: una parte superior (2) que comprende una pluralidad de resortes (5); una parte inferior (7) que comprende una pluralidad de células piezoeléctricas (8) alienadas con los resortes (5) y configurados para transformar en energía eléctrica la energía mecánica generada por la presión del jinete durante la marcha; un dispositivo de almacenamiento de energía (13), encargado de almacenar la energía eléctrica generada por las células piezoeléctricas (8); un conector de salida (14) para la conexión y carga de un dispositivo electrónico.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1836508A

(43) Asunción, 26 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) N° de Solicitud: 1836508

(22) Fecha de Solicitud: 17/05/2018

(71) Solicitante: UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS

Domicilio
Solicitante: Av. España 443 Casi Brasil, Asunción - Paraguay

(72) Inventor: 1. Rubén Osvaldo Vázquez Ocampos 2. Natalia María Duarte De Vázquez 3. Jorge Osmar Vázquez Ocampos

Domicilio Inventor: 1. San Martín 397, Sauce, Luque, CP2060, Paraguay 2. Teniente Goni Porvenir, Luque, CP2060, Paraguay 3. Teniente Goni Porvenir, Luque, CP2060, Paraguay

(54) Título: DISPOSITIVO INYECTOR DE PLÁSTICO REPARADOR DE GRIETAS

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

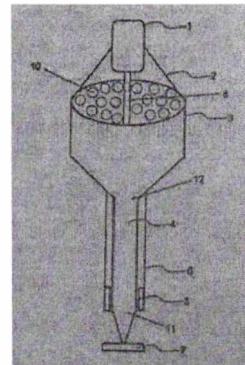
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: A 61M 36/12

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(143/18). Dispositivo inyector de plástico reparador de grietas, que tiene un cañón inyector (4) con una boquilla inyectora (7) para la salida del plástico en un primer extremo (11), un colector (3) para recibir granos de plástico (10) conectado al segundo extremo (12) del cañón inyector (4), medios suministradores configurados desplazar los granos de plástico (10) desde el colector (3) a lo largo del cañón inyector (4) hasta la boquilla inyectora (7), y medios calefactores (5) a lo largo del cañón inyector (4) para calentar los granos de plástico (10) hasta llevarlos a estado líquido antes de su salida por la boquilla inyectora (7).



(19)



(11) Nro. Publicación: PY1836509A

(43) Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1836509

(22) Fecha de Solicitud: 17/05/2018

(71) Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Domicilio
Solicitante: Abogado Lorenzo Zacarías y Ruta 1 Francisco Solano López. Encarnación-Itapúa-Paraguay CP6000

(72) Inventor: 1. FERNANDO LUIS GALEANO FLORES 2. RICARDO HIDETO MATSUNAGA MASAOKA 3. WALDY ANIBAL RIVEROS SAAVEDRA 4. SANDRA ISABEL KALLUS LOBSIGER

Domicilio Inventor: 1. Barrio Alto Jardín, Hohenau, Itapúa, CP6290, Paraguay 2. Santa Rosa, La Paz, Itapúa, CP6280, Paraguay 3. Barrio San Miguel, Pilar, Ñeembucú, CP2800, Paraguay 4. Ruta 6, Km. 44, Bella Vista, Itapúa, CP 6310, Paraguay

(54) Título: COLECTOR CILINDRO ELÍPTICO DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

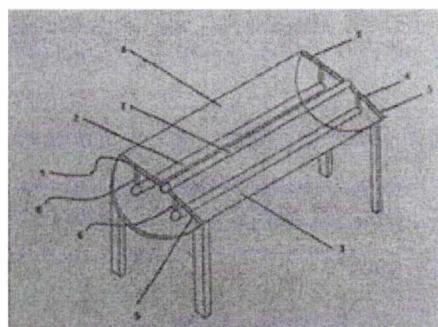
(30) Prioridad/es: – –

(51) Int. Cl 8: F 24J 1/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(144/18). Colector cilindro elíptico de energía solar térmica que comprende una primera tubería (1) y una superficie reflectora (4) que adicionalmente comprende una segunda tubería (2) y una tercera tubería (3), donde la superficie reflectora (4) tiene una generatriz que es la mitad de una elipse y donde la segunda tubería (2) y la tercera tubería (3) se localizan en unos focos de la elipse y la primera tubería (1) se localiza sobre un eje menor de la elipse a mayor distancia de la superficie reflectora (4) que la segunda tubería (2) y la tercera tubería (3), adicionalmente la primera tubería (1) se sitúa en el foco de una parábola imaginaria de vértice ubicado en el extremo negativo del eje menor de la elipse.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1839491A

(43) Asunción, 26 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1839491

(22) Fecha de Solicitud: 25/05/2018

(71) Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Domicilio
Solicitante: Abogado Lorenzo Zacarías Y Ruta 1 Francisco Solano López. Encarnación-Itapúa-Paraguay CP6000

(72) Inventor: 1. Fernando Luis Galeano Flores 2. Ricardo Hideto Matsunaga Masaoka 3. Waldy Anibal Riveros Saavedra 4. Sandra Isabel Kallus Lobsiger 5. Rodney Delgado

Domicilio Inventor: 1. Barrio Alto Jardín, Hohenau. Itapúa - Paraguay CP 6290 2. Santa Rosa. La Paz. Itapúa - Paraguay CP 6280 3. Barrio San Miguel. Pilar. Ñeembucú - Paraguay CP 2800 4. Ruta 6, Km 44, Bella Vista. Itapúa - Paraguay CP 6310 5. Ave. Fernando Lombardo, Chigoré, Penonomé. Coclé - Panamá

(54) Título: DISPOSITIVO PARA BLOQUEO HORIZONTAL DE PERILLAS EN APARATOS DE GAS, TAL COMO ESTUFAS DE GAS O SIMILARES

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

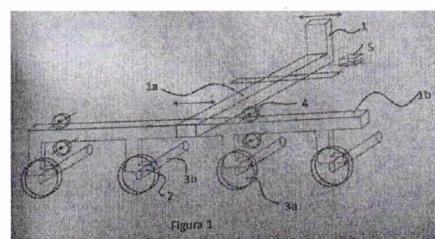
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: F24C15/34

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(148/18). La presente invención se relaciona con un dispositivo hecho de barras metálicas u otros materiales resistentes, destinada a bloquear las perillas de giro que permiten la circulación de gas en cocinas, estufas o equipos similares, donde dicho dispositivo comprende una perilla de bloqueo deslizante en la zona posterior a las hornallas, conectada a una barra de control, que a su vez, está conectada o soldada a una barra frontal que se desliza sobre rodillos cuando se desea bloquear las perillas de apertura de gas. Así, el bloqueo se logra gracias a una cuña que es parte de la varilla de control, y que ingresa en un orificio hecho en el eje cilíndrico de las perillas de circulación. El dispositivo es utilizado como sistema de seguridad contra intoxicaciones, explosiones o incendios, que se podrían presentar por apertura accidental de la circulación de gases.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1839496A

(43) Asunción, 26 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1839496

(22) Fecha de Solicitud: 25/05/2018

(71) Solicitante: FACULTAD DE INGENIERÍA-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Domicilio
Solicitante: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11,5, Campus Universitario. Ciudad San Lorenzo, Paraguay

(72) Inventor: 1. Fernando Javier Brunetti Fernández 2. Eduardo Daniel Redondo Ruiz Diaz 3. Ricardo Matías Loreiro Quevedo 4. Sergio Manuel Brítez Valenzuela

Domicilio Inventor: 1. Moisés Bertoni 3055, Asunción, Paraguay 2. Overava 984, Barrio Salvador Del Mundo, Asunción – Paraguay 3. Atilio Galfre y Cruz Roja Paraguaya. San Lorenzo – Paraguay 4. Pa'i Ricardo, Esquina Colón. San Lorenzo - Paraguay

(54) Título: SISTEMA MULTIMODAL PARA ESTIMACIÓN DE VOLUMEN Y DENSIDAD DE UN CUERPO

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

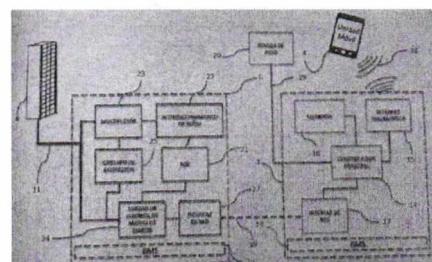
(30) Prioridad/es: – –

(51) Int. Cl 8: G 01F 17/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(149/18). La presente invención consiste en un sistema para estimar el volumen y densidad de un cuerpo mediante el uso de múltiples sensores y tecnologías. El sistema comprende una unidad de control que se encarga de excitar, controlar, sincronizar, adquirir, procesar, desplegar y comunicarse con lo demás módulos del sistema; una plataforma para medida del peso del usuario, tipo báscula o balanza personal; al menos un par de unidades controladoras de matrices de sensores; una matriz de sensores conectada a cada controlador y que a su vez está conformada por sensores capacitivos y sensores ópticos; y una unidad o dispositivo móvil. El sistema permite estimar el volumen del cuerpo por zonas y su densidad general de manera sencilla y poco obstrusiva. La información en cuanto al volumen, peso y densidad del usuario es desplegada en una unidad móvil y almacenada en servidores remotos, lo que permite al usuario realizar un seguimiento de la evolución de estas variables fisiológicas.



Farm. Bertha Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1839502A

(43) Asunción, 26 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1839502

(22) Fecha de Solicitud: 25/05/2018

(71) Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Domicilio
Solicitante: Abogado Lorenzo Zacarías y Ruta 1 Francisco Solano López. Encarnación-Itapúa-Paraguay, CP6000

(72) Inventor: 1. Fernando Luis Galeano Flores 2. Ricardo Hideto Matsunaga Masaoka 3. Waldy Aníbal Riveros Saavedra 4. Sandra Isabel Kallus Lobsiger 5. Rodney Delgado

Domicilio Inventor: 1. Barrio Alto Jardín, Hohenau. Itapúa - Paraguay. CP6290 2. Santa Rosa. La Paz. Itapúa - Paraguay CP 6280 3. Barrio San Miguel. Pilar. Ñeembucú - Paraguay CP 2800 4. Ruta 6, Km 44, Bella Vista. Itapúa - Paraguay CP 6310 5. Ave. Fernando Lombardo, Chigoré, Penonomé. Coclé - Panamá

(54) Título: DISPOSITIVO DE BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE APARATOS A BASE DE COMBUSTIBLE GAS

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

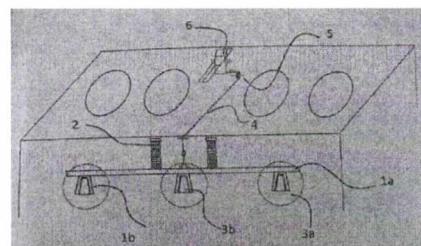
(30) Prioridad/es: --

(51) Int. Cl 8: F 24C 15/34

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(150/18). La presente invención está dirigida a un dispositivo hecho de elementos mecánicos relativamente sencillos, destinado al bloqueo y desbloqueo de las perillas de apertura de circulación de gas en cocinas, estufas o equipos similares, el cual se utiliza como sistema de seguridad contra intoxicaciones accidentales, explosiones o incendios. El dispositivo de la invención básicamente consta de una varilla principal, metálica o de cualquier otro material resistente, con cuyo movimiento se liberan u oprimen las perillas, evitando su giro y posterior circulación de gas, el cual además cuenta con unos resortes que se encargan de presionar la varilla principal y mantenerla en la posición de bloqueo; ya que el eje de la perilla de circulación de gas está diseñado para que actúe con las pestañas de bloqueo de la varilla principal, hasta que una cuerda de metal u otro material resistente tira de la varilla principal, deslizándose sobre una polea fija, cuando se ubica la perilla de accionamiento en la posición de desbloqueo, dicha perilla tiene un enclavamiento, que impide un posible bloqueo mientras funcionan normalmente la cocina, la estufa o equipos similares.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1851310A

(43) Asunción, 20 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1851310

(22) Fecha de Solicitud: 28/06/2018

(71) Solicitante: UPL LTD

Domicilio
Solicitante: Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist., Haldia - 721602, West Bengal, India

(72) Inventor: 1. SHROFF, VIKRAM RAJNIKANT 2. SHROFF, JAIDEV RAJNIKANT 3. VITHALDAS, TALATI, PARESH 4. SHELKE, SANTOSH, GANPAT

Domicilio Inventor: 1.206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers, P. O. Box: 33421, Dubai, U. A. E 2. 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers, P. O. Box: 33421, Dubai, U. A. E 3. UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra East, Mumbai 400051, Maharashtra, India 4. UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra East, Mumbai 400051, Maharashtra, India

(54) Título: PROCESO MEJORADO PARA LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS INTERMEDIOS

(74) Agente: Rafael Augusto Salomoni Flores – 462

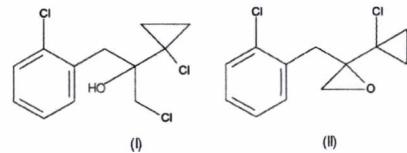
(30) Prioridad/es: 201831008255 – 06/03/2018 – IN

(51) Int. Cl 8: A 01N 43/04, A 01N 43/653, C 07C 29/40, C 07D 249/12

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(190/18). En la presente invención se describe un proceso para preparar 1-cloro-2-(1-clorociclopropil)-3-(2-clorofenil)propan-2-ol (compuesto de la fórmula (I) y 2-(1-clorociclopropil)-2-[(2clorofenil)metil]oxirano (compuesto de la fórmula (II)).



Firma: Berta Segovia
Directora Interna
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1865102A

(43) Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1865102

(22) Fecha de Solicitud: 06/08/2018

(71) Solicitante: MYOKARDIA, INC.

Domicilio
Solicitante:
333 Allerton Avenue, South San Francisco, California 94080, U.S.A.

(72) Inventor: 1. Eric Green 2. June H. Lee 3. Marc Evanchik 4. Marc J. Semigran 5. Joseph Lambing

Domicilio Inventor: 1.333 Allerton Avenue, South San Francisco, California 94080, U.S.A. 2. 333 Allerton Avenue, South San Francisco, California 94080, U.S.A. 3. 333 Allerton Avenue, South San Francisco, California 94080, U.S.A. 4. 333 Allerton Avenue, South San Francisco, California 94080, U.S.A. 5. 333 Allerton Avenue, South San Francisco, California 94080, U.S.A.

(54) Título: TRATAMIENTO DE MH CON COMPUESTOS DE PIRIMIDINADIONA

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

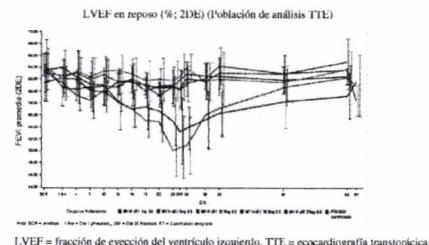
(30) Prioridad/es: 62/541,591 – 04/08/2017 – US 62/584,537 – 10/11/2017 – US 62/639,922 – 07/03/2018 – US
62/671,585 – 15/05/2018 - US

(51) Int. Cl 8: A 61K 31/513, A 61K 9/48, A 61P 9/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(214/18). Se proveen métodos para tratar miocardiopatía hipertrófica y disfunción diastólica.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1886099A

(43) Asunción, 27 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) N° de Solicitud: 1886099 (22) Fecha de Solicitud: 03/10/2018

(71) Solicitante: RED SURCOS S. A.

Domicilio
Solicitante: LIMA 355, PISO 2º, OF "A" - (CP 1073) C. A. B. A. - BUENOS AIRES - ARGENTINA

(72) Inventor: EDMUNDO BLUMEL

Domicilio Inventor: Calle 109, No. 2186, Berazategui, Provincia De Buenos Aires, Argentina

(54) Título: FORMULACIÓN HERBICIDA EN FORMA DE MICROEMULSIÓN

(74) Agente: Rafael Augusto Salomoni Flores – 462

(30) Prioridad/es: 20180101219 – 10/05/2018 – AR

(51) Int. Cl 8: A 01N 25/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(266/18). Formulación herbicida en forma de microemulsión, que tiene una mayor eficiencia agronómica, permite un menor uso de sustancia activa con un menor impacto ambiental, encontrándose la sustancia activa en su forma ácida y no siendo necesario modificarla químicamente para solubilizarla en el agua del caldo de aplicación, que presenta sinergias de efectividad en mezclas de tanque con otros principios activos. La sustancia activa comprende Glifosato, Imazapir, Imazapic, Picloram, y mezclas de sustancias activas consistentes en Glifosato y ácido 2,4-Diclorofenoxyacético, Glifosato y Dicamba, y Picloram y ácido 2,4-Diclorofenoxyacético, estando dichos principios activos disueltos en un coadyuvante de diseño característico generado por una particular combinación de surfactantes y solventes. Se incluyen también dentro del alcance del invento mezclas de tanque de los productos formulados con el coadyuvante de diseño para los activos Imazapir e Imazapic por un lado, y Picloram y 2,4-D por el otro.

Farmil Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DIRECCIÓN DE PATENTES

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1895730A

(43) Asunción, 20 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1895730

(22) Fecha de Solicitud: 30/10/2018

(71) Solicitante: LORENZETTI S. A. INDÚSTRIAS BRASILEIRAS ELETROMETALÚRGICAS

Domicilio
Solicitante: Avenida Presidente Wilson, 1230, 03107-901 São Paulo SP, Brasil

(72) Inventor: Claudio Lourenço Lorenzetti

Domicilio Inventor: Avenida Presidente Wilson, 1230, 03107-901 São Paulo SP, Brasil

(54) Título: PLACA DE CONTACTOS DE UN CONJUNTO DE CONEXIÓN DE UN CALEFACTOR ELÉCTRICO DE AGUA
Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACA DE CONTACTO

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

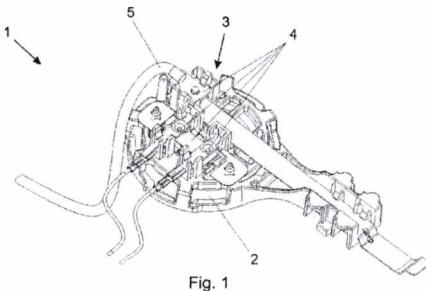
(30) Prioridad/es: BR102018007402-4 – 12/04/2018 – BR

(51) Int. Cl 8: H 01R 13/02, H 01R 13/46, F 24H 9/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(292/18). La presente invención se refiere a una placa de contacto (10) un conjunto de conexión (1) de un calentador eléctrico de agua para su uso en duchas, cabezales de ducha, grifos u otros puntos de uso, donde se requiere agua caliente, la placa (11) y un soporte (17), en donde el sistema de accionamiento (11) comprende una pluralidad de contactos eléctricos (14, 15, 16) que se suministran a partir de una primera (12) y una segunda pieza (13) estampadas. La invención también comprende el proceso de fabricación de la placa de contactos (10). De acuerdo con la invención, la placa de contactos (10) comprende una cantidad reducida de componentes asociados y es obtenida por un proceso que comprende una cantidad reducida de operaciones de fabricación y montaje, garantizando mayor facilidad y agilidad en su producción, con consecuente disminución de ocurrencia de fallas y reducción de costos.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1904718A

(43) Asunción, 28 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1904718 (22) Fecha de Solicitud: 24/01/2019

(71) Solicitante: CRYSTAL LAGOONS (CURAÇAO) B. V.

Domicilio
Solicitante: KAYA W. F. G. (JOMBI), MENSING 14 / CURACAO (CW)

(72) Inventor: FISCHMANN TORRES, FERNANDO, BENJAMIN

Domicilio Inventor: AVDA. KENNEDY 9070, 10TH FLOOR, LAS CONDES SANTIAGO / CHILE (CL)

(54) Título: UN COMPLEJO URBANO DE ENTRETENIMIENTO CON UNA PLAYA DE ACCESO PÚBLICO QUE INCLUYE UNA LAGUNA ARTIFICIAL CON ESTILO TROPICAL COMO CARACTÉRISTICA PRINCIPAL Y MÉTODO PARA PERMITIR UNA UTILIZACIÓN EFICIENTE DE TERRENOS DE USO LIMITADO

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

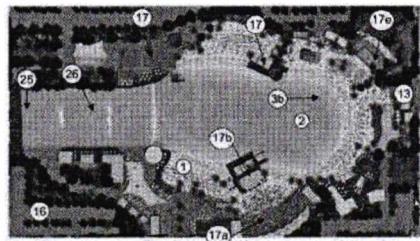
(30) Prioridad/es: 62/625,182 – 01/02/2018 - US 62/639,211 – 06/03/2018 – US 15/990,141 – 24/05/2018 - US

(51) Int. Cl 8: E 04B 1/00, E 04H 17/00, A 63G 31/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(15/19). Se presenta un complejo urbano de entretenimiento con playa de acceso público, con una laguna artificial tropical de aguas cristalinas como elemento central del complejo. Los alrededores de la laguna incluyen instalaciones de entretenimiento, educativas, deportivas y comerciales. El complejo cuenta con un acceso público controlado y ofrece la apariencia y ambiente de una playa tropical con aguas cristalinas y playas de arena. Además, se describe un método para utilizar eficientemente las instalaciones y terrenos baldíos, infrautilizados, que tienen usos limitados o que están contiguos o cercanos a lugares recreativos, educativos, deportivos o comerciales. El método proporciona un complejo urbano de entretenimiento con playa de acceso público con una laguna artificial de aguas cristalinas de estilo tropical. El método permite generar ingresos y aumentar la eficiencia al combinar sitios vacantes, sitios infrautilizados, terrenos de uso limitado o sitios contiguos o cercanos a lugares de entretenimiento, educativos, deportivos o comerciales con complejos urbanos de entretenimiento con playa. El complejo tiene preferiblemente un acceso público controlado, lo que permite la entrada mediante el pago de una tarifa.



Farm. Bertha Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1904722A

(43) Asunción, 27 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1904722 (22) Fecha de Solicitud: 24/01/2019

(71) Solicitante: CRYSTAL LAGOONS (CURAÇAO) B. V.

Domicilio KAYA W. F. G. (JOMBI), MENSING 14 / CURACAO (CW)
Solicitante:

(72) Inventor: FISCHMANN TORRES, FERNANDO, BENJAMIN

Domicilio Inventor: AVDA. KENNEDY 9070, 10TH FLOOR, LAS CONDES SANTIAGO / CHILE (CL)

(54) Título: UN COMPLEJO URBANO DE ENTRETENIMIENTO CON UNA PLAYA DE ACCESO PÚBLICO QUE INCLUYE UNA LAGUNA ARTIFICIAL CON ESTILO TROPICAL COMO CARACTERÍSTICA PRINCIPAL Y UNA INSTALACIÓN DE OLEAJE PARA SURFEAR Y MÉTODO PARA PERMITIR UNA UTILIZACIÓN EFICIENTE DE TERRENOS DE USO LIMITADO

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

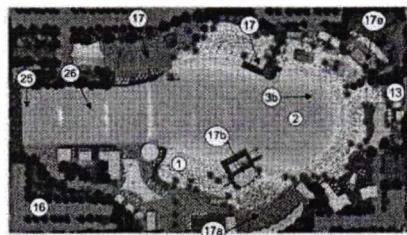
(30) Prioridad/es: 62/625,190 – 01/02/2018 – US 62/639,211 – 06/03/2018 – US 15/990,314 – 24/05/2018 - US

(51) Int. Cl 8: E 04B 1/00, E 04H 17/00, A 63G 31/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(16/19). Se presenta un complejo urbano de entretenimiento con playa de acceso público, con una laguna artificial tropical de aguas cristalinas como elemento central del complejo. La laguna incluye una instalación de oleaje para surfear en una porción, y en los alrededores de dicha laguna hay instalaciones de entretenimiento, educativas, deportivas y comerciales. El complejo cuenta con un acceso público controlado y ofrece la apariencia y ambiente de una playa tropical con aguas cristalinas y playas de arena. Además, se describe un método para utilizar eficientemente las instalaciones y terrenos baldíos, infrautilizados, que tienen usos limitados o que están contiguos o cercanos a lugares recreativos, educativos, deportivos o comerciales. El método proporciona un complejo urbano de entretenimiento con playa de acceso público con una laguna artificial de aguas cristalinas de estilo tropical con oleaje para surfear. El método permite generar ingresos y aumentar la eficiencia al combinar sitios vacantes, sitios infrautilizados, terrenos de uso limitado o sitios contiguos o cercanos a lugares de entretenimiento, educativos, deportivos o comerciales con complejos urbanos de entretenimiento con playa. El complejo tiene preferiblemente un acceso público controlado, lo que permite la entrada mediante el pago de una tarifa.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1820487A

(43) Asunción, 8 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de MODELO DE UTILIDAD

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1820487

(22) Fecha de Solicitud: 23/03/2018

(71) Solicitante: HILARIO RIVEROS TABOADA

Domicilio
Solicitante: Av. Vencedores Del Chaco 1037 y Rca Argentina. Santa Lucía, Lambaré, Paraguay

(72) Inventor: HILARIO RIVEROS TABOADA

Domicilio Inventor: Av. Vencedores Del Chaco 1037 y Rca Argentina. Santa Lucía, Lambaré, Paraguay

(54) Título: SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR PARA EL CALENTAMIENTO DE AGUA

(74) Agente: Ada Nelly Torres De Centeno – 862

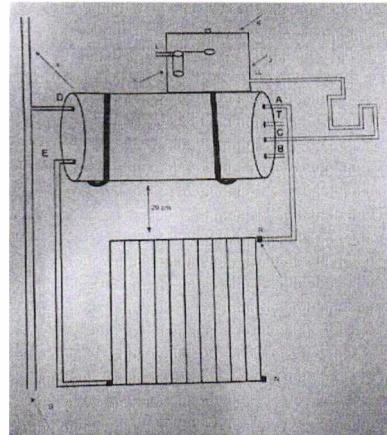
(30) Prioridad/es: - -

(51) Int. Cl 8: F 24J 2/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(69/18). MU. PERFECCIONAMIENTOS EN EL TAMBOR CILÍNDRICO INOXIDABLE, comprendiendo en el lado derecho del tambor unos orificios (A) de 1 pulgada con conector soldado hembra para la entrada de agua caliente al disminuir su densidad por efecto de los rayos solares, también el termostato (T) que controlará la temperatura del agua a 50 grados Celsius, la entrada del agua fría (C) con conector hembra de $\frac{1}{2}$ pulgada que recibirá el tubo metal o plástico, el conector Hembra (B) para la resistencia en una posición inferior a los demás para calentar más rápidamente el agua suministrada por el orificio (C), todos en posición vertical conforme (8).



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1923450A

(43) Asunción, 5 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1923450

(22) Fecha de Solicitud: 26/03/2019

(71) Solicitante: UPL LTD.

Domicilio Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist., Haldia 721602, West Bengal, India
Solicitante:

(72) Inventor: 1. Shroff, Jaidev Rajnikant 2. Shroff, Vikram Rajnikant 3. Fabri, Carlos, Eduardo 4. Pellicer, Carlos Alberto De Paiva 5. Gongora, Vicente Amadeu

Domicilio Inventor: 1.206, Swiss Tower, Cluster Y Jumeirah Lake Towers, P.O. Box: 33421 Dubai, U.A.E 2. 206, Swiss Tower, Cluster Y Jumeirah Lake Towers, P.O. Box: 33421 Dubai, U.A.E 3. Avenida Maeda, sem número, Distrito Industrial, CEP 14500-000, Ituverava, SP, Brasil 4. Avenida Maeda, sem número, Distrito Industrial, CEP 14500-000, Ituverava, SP, Brasil 5. Avenida Maeda, sem número, Distrito Industrial, CEP 14500-000, Ituverava, SP, Brasil

(54) Título: COMBINACIONES FUNGICIDAS

(74) Agente: Elba Rosa Brítez De Ortiz – 109

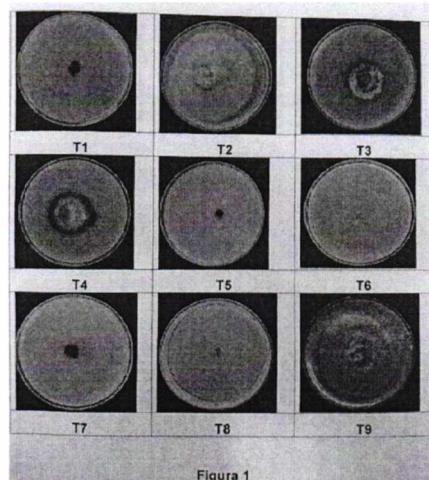
(30) Prioridad/es: 201831011099 – 26/03/2018 – IN

(51) Int. Cl 8: A 01N 37/34, A 01N 43/40, A 01P 3/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(77/19). En el presente documento se describe una combinación fungicida que comprende al menos un fungicida azol y un segundo fungicida agroquímicamente activo.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1923453A

(43) Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1923453

(22) Fecha de Solicitud: 26/03/2019

(71) Solicitante: UPL LTD.

Domicilio Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist., Haldia 721602, West Bengal, India
Solicitante:

(72) Inventor: 1. Shroff, Vikram Rajnikant 2. Fabri, Carlos, Eduardo 3. Pellicer, Carlos Alberto De Paiva 4. Shroff, Jaidev, Rajnikant 5. Gongora, Vicente Amadeu

Domicilio Inventor: 1.206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers, P.O. Box: 33421, Dubai, Emiratos Árabes Unidos 2. Avenida Maeda, sem número, Distrito Industrial, CEP 14500-000, Ituverava, SP, Brasil 3. Avenida Maeda, sem número, Distrito Industrial, CEP 14500-000, Ituverava, SP, Brasil 4. 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers, P.O. Box: 33421, Dubai, Emiratos Árabes Unidos 5. Avenida Maeda, sem número, Distrito Industrial, CEP 14500-000, Ituverava, SP, Brasil

(54) Título: COMBINACIONES FUNGICIDAS

(74) Agente: Elba Rosa Brítez De Ortiz – 109

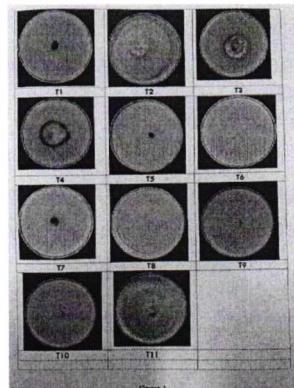
(30) Prioridad/es: 201831011127 – 26/03/2018 – IN

(51) Int. Cl 8: A 01N 37/34, A 01N 43/40, A 01P 3/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(78/19). Se divulga en el presente documento una combinación fungicida que comprende al menos un fungicida de tipo azol; al menos un fungicida de contacto multisitio; y al menos un tercer fungicida sistémico.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1925211A

(43) Asunción, 20 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1925211

(22) Fecha de Solicitud: 29/03/2019

(71) Solicitante: VALE S.A.

Domicilio
Solicitante: Torre Oscar Niemeyer, Praia De Botafogo Nº 186, Sala 701 a Sala 1901, Botafogo, Rio De Janeiro, RJ,
Zip Code 22250-145

(72) Inventor: 1. JOAQUIM DONIZETTI DONDA 2. MICHELLE LACERDA SALES MARQUES

Domicilio Inventor: 1. Rua Cristina, Nº 920, apto 103, Bairro São Pedro, Belo Horizonte, MG, Brasil 2. Rua Equador, nº
264, apto 103, Bairro São Pedro, Belo Horizonte, MG, Brasil

(54) Título: SISTEMA Y PROCESO PARA CONCENTRACIÓN DE MINERAL EN SECO. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

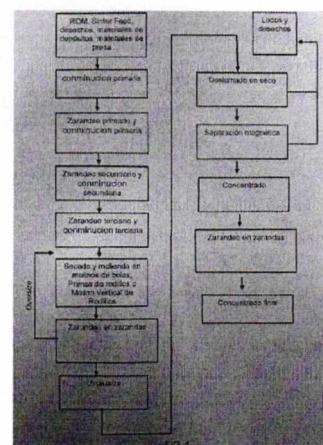
(30) Prioridad/es: BR 10 2018 006895 4 – 05/04/2018 – BR

(51) Int. Cl 8: B 02C 19/00, B 07B 1/28, C 22B 1/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(84/19) La presente invención está relacionada al procesamiento de mineral en seco. En este escenario, la presente invención provee un proceso para concentración de mineral en seco, comprendiendo por lo menos una etapa de moler el mineral en seco y por lo menos una etapa de clasificación en seco de, por lo menos, parte del mineral a través, de por lo menos, un zaranda de alta frecuencia. La invención inclusive provee un sistema para concentración de mineral en seco, comprendiendo medios para moler el mineral y medios para clasificación en seco de, por lo menos, parte del mineral, en que los medios para clasificación son, por lo menos, un zaranda de alta frecuencia.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1925213A

(43) Asunción, 1 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1925213

(22) Fecha de Solicitud: 29/03/2019

(71) Solicitante: ISAGRO S.p.A.

Domicilio
Solicitante: VIA CALDERA, 21 - 20153 MILANO (MI), Italia

(72) Inventor: 1. D'Orazio Giuseppe 2. Cariello Serena 3. Gusmeroli Marilena 4. Bellandi Paolo 5. Sargiotto Chiara 6. Bianchi Daniele 7. Liguori Riccardo

Domicilio Inventor: 1.VIA GIUSEPPE GARIBALDI, 52 - 20021 BOLLATE (MI), Italia 2. STRADA BINI, 6/A - 28100 NOVARA (NO), Italia 3. VIALE LIBERTÀ, 114/B - 20900 MONZA (MB), Italia 4. VIA BOLLA, 1 - 17043 CARCARE (SV), Italia 5. VIA SAN MARTINO, 52 - 28066 GALLIATE (NO), Italia 6. VIA DON MINZONI, 64 - 28043 BELLINZAGO NOVARESE (NO), Italia 7. VIA GALILEO FERRARIS, 11 - 20900 MILANO (MI), , , , Italy

(54) Título: ÉSTERES DE COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS CON ACTIVIDAD NEMATICIDA, SUS COMPOSICIONES AGRONÓMICAS Y SU USO. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

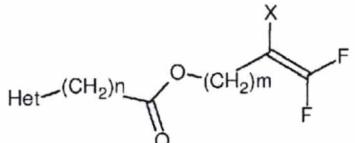
(30) Prioridad/es: 102018000004120 – 30/03/2018 – IT

(51) Int. Cl 8: A 01N 43/08; C 07D 213/803; C 07D 277/56

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(85/19). Se describen compuestos heterocíclicos de fluoroalquenilo de Fórmula (I) composiciones agronómicas que contienen dichos compuestos de fórmula (I) y su uso para el control de nematodos en cultivos agrícolas.



Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1925222A

(43) Asunción, 8 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1925222

(22) Fecha de Solicitud: 29/03/2019

(71) Solicitante: WINGOLD GmbH

Domicilio
Solicitante: Bauernstraße 9, 4600 Wels, Austria

(72) Inventor: PETRA HOLZBAUR

Domicilio Inventor: Ziegelofengasse 80, 3400 Klosterneuburg, Austria

(54) Título: DISPENSADOR DE ALIMENTO PARA ANIMALES. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

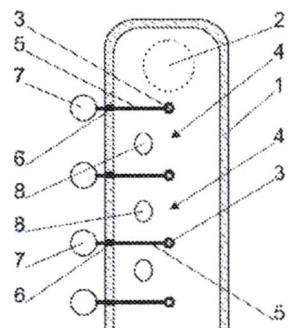
(30) Prioridad/es: A 50282/2018 – 06/04/2018 – AT

(51) Int. Cl 8: A 01K 15/02, A 01K 5/02

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(86/19). La invención se refiere a un dispensador de alimento para animales, en particular para caballos, que comprende un tubo orientado de manera sustancialmente vertical (1) abierto hacia el fondo que tiene al menos una abertura de llenado (2) para alimento de animales dispuesta en la sección superior del tubo (1). Al menos dos cables elásticos (3) que sobresalen a través del interior del tubo (1) transversalmente al eje longitudinal del tubo están dispuestos uno encima del otro, en donde un espacio libre (4) permanece por encima de cada cable (3) y permite la recepción de solamente una porción unitaria individual del alimento animal, y en donde cada cable (3) está conectado a un extremo de un elemento de tracción asociado (5) que se extiende hacia el exterior sustancialmente normal al respectivo cable elástico (3) a través de una abertura (6) en la pared del tubo, en donde un elemento de mordedura (7) se sujet a al extremo del elemento de tracción (5) ubicado fuera del tubo (1).



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1926957A

(43) Asunción, 15 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de MODELO DE UTILIDAD

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1926957

(22) Fecha de Solicitud: 04/04/2019

(71) Solicitante: STARA S/A. INDÚSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Domicilio
Solicitante:
Av. Stara. 519, Não-Me-toque, 99470-000, RS

(72) Inventor: ÁTILA STAPELBROEK TRENNEPHOL

Domicilio Inventor: Rua Otto Stahl, 789, Não Me Toque, 99470-000, RS

(54) Título: MECANISMO INSERIDO EN TANQUE DISTRIBUIDOR DE SÓLIDOS PARA IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

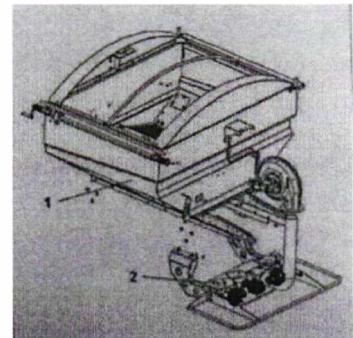
(30) Prioridad/es: BR 20 2018 008753 9 – 30/04/2018 – BR

(51) Int. Cl 8: A 01C 15/04, A 01C 7/08, A 01M 9/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(91/19) MU. El modelo trata de la modalidad peculiar de mecanismo insertado en el tanque distribuidor de sólidos para implementos agrícolas, con el objetivo de hacer posible su uso para dos tipos de sistemas de distribución de producto: al voleo y a aire. El modelo está compuesto de un tanque de almacenamiento de productos, provisto de separador conductor de producto (1), que contiene los sistemas de distribución de productos, al voleo y a aire, caracterizado por estar compuesto de un módulo colector impulsador de productos (2), instalado en el tanque integrado (1), que se configura como una estructura esencialmente tubular, que cuenta con tubos cónicos de salida de aire (3), tubos cónicos receptores de aire/producto (4), embudos troncopiramidales para colecta de producto (5), ducto central de entrada de aire (6) y soportes de fijación (7), en lugar adecuado en la estructura de la máquina.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1926959A

(43) Asunción, 15 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de MODELO DE UTILIDAD

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1926959

(22) Fecha de Solicitud: 04/04/2019

(71) Solicitante: STARA S/A. INDÚSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Domicilio
Solicitante: Av. Stara. 519, Não-Me-toque, 99470-000, RS

(72) Inventor: ÁTILA STAPELBROEK TRENNEPHOL

Domicilio Inventor: Rua Otto Stahl, 789, Não Me Toque, 99470-000, RS

(54) Título: MECANISMO INSERIDO EN LAS BARRAS DE PULVERIZACIÓN DE AUTOPROPULSADOS. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

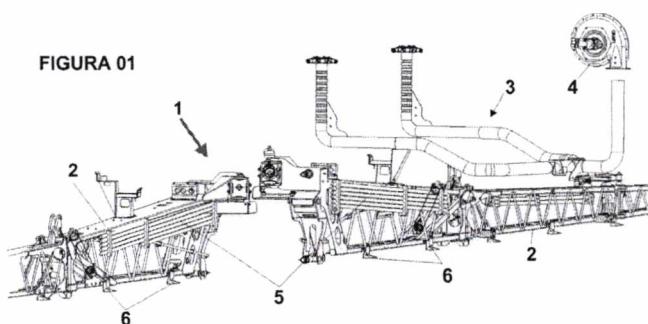
(30) Prioridad/es: BR 20 2018 008752 0 – 30/04/2018 – BR

(51) Int. Cl 8: E 04F 21/08, B 05B 7/32, B 05B 9/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(92/19) MU. El modelo trata de la modalidad de mecanismo insertado en las barras de pulverización de autopropulsados, con el objetivo de ejecutar la distribución de productos granulados y/o semillas, por medio de estas barras de pulverización, optimizando el uso del equipamiento agrícola. El modelo está compuesto de un equipamiento de pulverización autopropulsado (1), con sus conjuntos de barras (2) preparadas para las tareas de pulverización, caracterizado por integrar el sistema de distribución a aire de productos granulados y/o semillas (3), instalado en el autopropulsado (1), constituido por módulos impulsores a aire (4), así como por ductos de transporte de producto (5) y terminales dispersores de productos (6), colocados en dichas barras pulverizadoras (2), integrando un sistema de distribución a aire de productos granulados y/o semillas a las barras de pulverización de autopropulsados, optimizando estos equipamientos.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1926961A

(43) Asunción, 18 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de MODELO DE UTILIDAD

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1926961

(22) Fecha de Solicitud: 04/04/2019

(71) Solicitante: STARA S/A. INDÚSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Domicilio
Solicitante:
Av. Stara. 519, Não-Me-Toque, 99470-000, RS

(72) Inventor: ÁTILA STAPELBROEK TRENNEPHOL

Domicilio Inventor: Rua Otto Stahl, 789, Não Me Toque, 99470-000, RS

(54) Título: MECANISMO INSERIDO EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN A AIRE EN LAS BARRAS DE PULVERIZACIÓN DE PULVERIZADORES. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

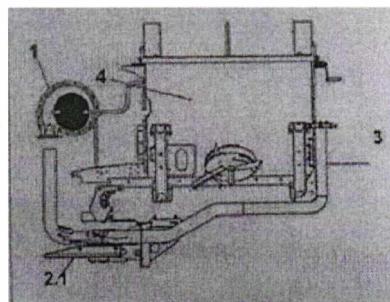
(30) Prioridad/es: BR 20 2018 008811 0 – 30/04/2018 – BR

(51) Int. Cl 8: B 05B 1/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(93/19) MU. El modelo trata de la modalidad de mecanismo insertado, en el sistema de distribución a aire, en las barras de pulverización de pulverizadores, autopropulsados, de arrastre, acoplados y montados en vehículo motor o tractores, con el objetivo de hacer posible el uso de sistemas de distribución a aire en las barras de pulverización de estos equipamientos agrícolas que, normalmente, ejecutan las tareas de pulverización y distribución, al voleo. El modelo está caracterizado por el hecho de utilizar un sistema de distribución a aire (1) en las barras de pulverizadores agrícolas (2), a partir del empleo de módulos homogeneizadores y distribuidores equitativos de productos (3), especialmente cilíndricos, instalados en cada lado del tanque de productos (4), uno para cada barra lateral del pulverizador (2) y cada uno estando formado por un tubo "L" de entrada y mezcladora/homogeneizadora (5), asociado a un cuerpo cilíndrico superior (6), provisto de ocho bocales de salida en ángulo descendiente (7) y con cierre superior (8).



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1928284A

(43) Asunción, 6 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1928284

(22) Fecha de Solicitud: 10/04/2019

(71) Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Domicilio
Solicitante: Kaiser-Wilhelm-Allee 1, 51373 Leverkusen, Alemania

(72) Inventor: 1.Brunet Stéphane 2. Ducerf Sophie 3. Desbordes Philippe 4. Dufour Jérémie 5. Görtz Andreas
6. Gourgues Mathieu 7. Hilt Emmanuelle 8. Naud Sébastien 9. Rebstock Anne-Sophie 10. Thomas
Vincent

Domicilio Inventor: 1.44 Rue Des Dombes 01390 Saint André De Corgy, Francia 2. 4 Chemis Des Hugais 69380 Chasselay,
Francia 3. 14 Rue Du Docteur Mouisset 69006 Lyon, Francia 4. 289 Rue Duguesclin 69003 Lyon,
Francia 5. Theodor-Fontane-Str. 63, 41541 Dormagen, Francia 6. 35 Rue Du Marechal De Lattre De
Tassigny 69009 Lyon, Francia 7. Hameau De Peyrieu 38460 Dizimieu, Francia 8. 272 Cours Lafayette
69003 Lyon, Francia 9. 11 Rue Du Pavé 69410 Champagne Au Mont D'or, Francia 10. 62 Rue Villeroy
69003 Lyon, Francia

(54) Título: DERIVADOS DE OXADIAZOLINA. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

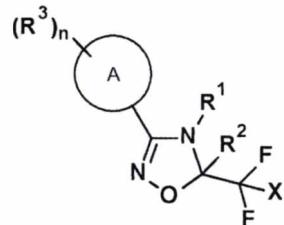
(30) Prioridad/es: 18166500.1 – 10/04/2018 – DE

(51) Int. Cl 8: A 01N 43/74, A 01P 3/00, C 07D 271/06

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(96/19). La presente descripción se refiere a derivados de oxadiazolina que pueden usarse como fungicidas.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1930369A

(43) Asunción, 5 de noviembre de 2019..-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1930369

(22) Fecha de Solicitud: 17/04/2019

(71) Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Domicilio
Solicitante: Kaiser-Wilhelm-Allee 1, 51373 Leverkusen

(72) Inventor: 1. Dr. Rüdiger Fischer 2. Dr. Matthieu Willot 3. Dr. Dominik Hager 4. Dr. Laura Hoffmeister 5. Dr. Kersting Ilg 6. Ulrich Görgens 7. Dr. Andreas Turberg

Domicilio Inventor: 1.Zu Den Fussfällen 23, 50259 Pulheim 2. Jahnstrasse 15, 40215 Düsseldorf 3. Lottenstrasse 10 40789 Monheim 4. Urdenbacher Allee 19 40593 Düsseldorf 5. Neusser Wall 32 50670 Köln 6. Fester Str. 37, 40882 Ratingen 7. Sinterstr. 86 42781 Haan

(54) Título: DERIVADOS DE HETEROCICLO COMO PESTICIDAS. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

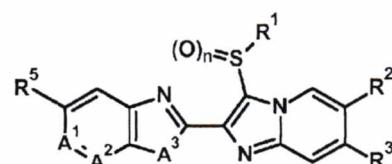
(30) Prioridad/es: 18 168 447.3 – 20/04/2018 – DE

(51) Int. Cl 8: A 01N 43/90, C 07D 471/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(101/19). La invención se refiere a nuevos compuestos de la fórmula (I) en la cual A₁, A₂, A₃, R₁, R₂, R₃, R₅ y n tienen los significados mencionados anteriormente, al uso de los mismos como acaricidas y/o insecticidas para controlar plagas animales y a procedimientos e intermedios para la preparación de los mismos.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1930794A

(43) Asunción, 7 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) N° de Solicitud: 1930794

(22) Fecha de Solicitud: 22/04/2019

(71) Solicitante: CANOPY GROWTH CORPORATION

Domicilio
Solicitante: 1 Hershey Drive, Smith Falls, Ontario K7A 0A8, Canada

(72) Inventor: 1. Young, Scott 2. Geiling, Ben

Domicilio Inventor: 1.C/O Canopy Growth Corporation, 1 Hershey Drive, Smith Falls, Ontario K7A 0A8, Canada 2. C/O Canopy Growth Corporation, 1 Hershey Drive, Smith Falls, Ontario K7A 0A8, Canada

(54) Título: COMPOSICIONES DE PLACEBO DE CANNABIS, VEHÍCULOS DE REPARTO Y MÉTODO PARA IGUALAR EL COLOR/NEUTRALIZAR LOS PRODUCTOS DE CANNABIS

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

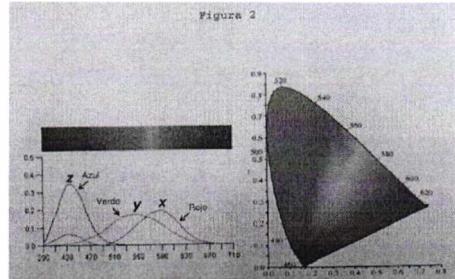
(30) Prioridad/es: 62/659,488 – 18/04/2018 – US

(51) Int. Cl 8: A 61K 47/06, A 61K 47/14

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(104/19). En el presente documento se describen composiciones de placebo de cannabis que tienen un aspecto, olor y sabor que se adaptan a los de un producto de cannabis activo, así como métodos para igualar el color y neutralizar el color de los productos de cannabis. Las composiciones incluyen un colorante para proporcionar una coincidencia de color entre la composición de placebo de cannabis y el producto de cannabis activo; y un terpeno, un éster, un flavonoide, o cualquier combinación de los mismos para proporcionar un olor y sabor.



Parr. Berta Segovia
Directora Intelectual
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DIRECCIÓN DE PATENTES



(11) Nro. Publicación: PY1933252A

(43) Asunción, 1 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN**(12) DATOS DE LA SOLICITUD**

(21) Nº de Solicitud: 1933252

(22) Fecha de Solicitud: 30/04/2019

(71) Solicitante: STOLLER ENTERPRISES, INC.

Domicilio
Solicitante: 9090 Katy Freeway, Suite 400 Houston, Tx 77024 Estados Unidos De América,

(72) Inventor: 1. RITESH SHETH 2. VERIA YSABEL ALVARADO

Domicilio Inventor: 1.909 Dolan Springs Lane, Friendswood, Tx 77546, Estados Unidos De América 2. 309 Fox Valley Drive, Longwood, FL 32779, Estados Unidos De América

(54) Título: FORMULACIÓN SINÉRGICA QUE INCLUYE POR LO MENOS UN COMPUESTO DE GIBERELINA Y ÁCIDO SALICÍLICO

(74) Agente: Marta L. Berkemeyer Rodríguez – 7

(30) Prioridad/es: 62/664,867 – 30/04/2018 – US

(51) Int. Cl 8: A 23B 7/154; A 23L 3/3508, A 23L 3/3544

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(118/19). Una formulación sinérgica que comprende al menos un compuesto de giberelina (GA) y ácido salicílico (SA) para retrasar la maduración de la fruta y mantener la buena calidad de la fruta en almacenamiento.

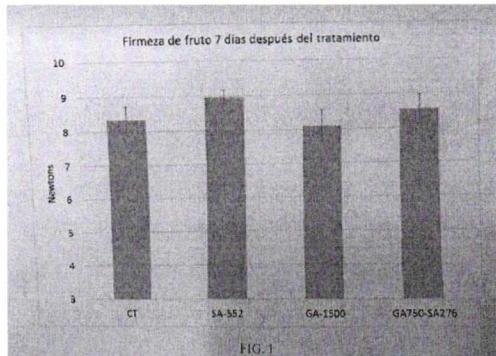


FIG. 1

Farm. Berta Segovia
Directora Intendente
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE PATENTES - DIRECCION DE PATENTES

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1933411A

(43) Asunción, 28 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1933411

(22) Fecha de Solicitud: 30/04/2019

(71) Solicitante: EDUARDO ACOSTA FAVATI

Domicilio
Solicitante: Biarritz 7144 11500 Montevideo - Uruguay

(72) Inventor: EDUARDO ACOSTA FAVATI

Domicilio Inventor: Biarritz 7144 11500 Montevideo - Uruguay

(54) Título: SISTEMA DE ENVOLTURA INTELIGENTE PARA PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EQUIPAJE. -

(74) Agente: Marcela Maria Zoraida Cárdenas – 5252

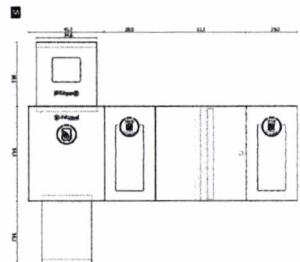
(30) Prioridad/es: PCT/EP2018/061507 – 04/05/2018 – EP

(51) Int. Cl 8: G 09F 23/00, G 09F 27/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(119/19). La presente invención es un sistema integral para la protección del equipaje, el seguimiento y la búsqueda de equipos y objetos perdidos que proporciona un material de alta resistencia, flexible e impermeable, troquelado en diferentes tamaños y formatos y con un tensor trapezoidal que estira la invención para lograr el ajuste más apretado posible; al menos un código QR colocado dentro de un software asociado a una aplicación tecnológica que permite el contacto entre la persona que perdió el objeto y la persona que lo encontró, creando una gran red social para el seguimiento de objetos en todo el mundo y una aplicación para smartphone diseñada específicamente para el sistema.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1933822A

(43) Asunción, 5 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1933822

(22) Fecha de Solicitud: 02/05/2019

(71) Solicitante: REG SYNTHETIC FUELS, LLC

Domicilio
Solicitante: 416 South Bell Avenue, Ames, IA 50010, Estados Unidos De América

(72) Inventor: 1. David A. Slade 2. Ramin Abhari 3. Martin Haverly

Domicilio Inventor: 1.412 26th St., Ames, Iowa 50010, Estados Unidos De América 2. 11229 S. 67th East Court, Bixby, Oklahoma 74008, Estados Unidos De América 3. 2304 Lakeview Dr., Ames, Iowa 50010, Estados Unidos De América

(54) Título: MÉTODO DE MEJORAMIENTO DE GRASAS DE BAJO VALOR Y RESIDUALES, ACEITES Y GRASAS. -

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

(30) Prioridad/es: 62/665,991 – 02/05/2018 – US

(51) Int. Cl 8: C 01B 13/32, C 10K 3/04, C 10L 1/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(122/19). La presente tecnología proporciona un método que incluye poner en contacto una composición con una solución cáustica para producir una composición tratada cáustica; combinando la composición tratada con cáustico con partículas de sílice para producir una suspensión espesa; y retirar las partículas de sílice de la suspensión para producir una composición tratada; en donde la composición incluye una o más grasas animales, aceites animales, grasas vegetales, aceites vegetales, grasas y aceite de cocina usado y la composición incluye: al menos 10 wppm de metales totales aproximadamente, al menos 8 wppm de fósforo aproximadamente, al menos 10 wppm de cloro aproximadamente, al menos 10 wppm de azufre aproximadamente, al menos 20 wppm de nitrógeno aproximadamente, al menos 5° en peso de ácidos grasos libres aproximadamente; y tiene un índice de acidez de 10 mg KOH / g aproximadamente a 150 mg KOH / g aproximadamente, y las partículas de sílice tienen un tamaño de partícula de 10 micrones aproximadamente a 50 micrones aproximadamente, un área de superficie BET de 200 m² / g aproximadamente a 1000 m² / g aproximadamente.

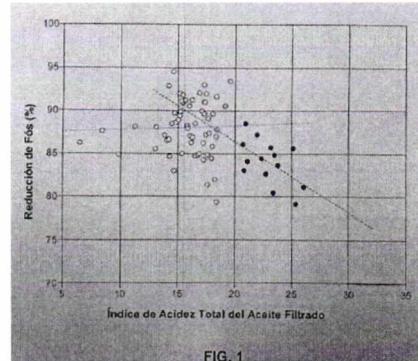
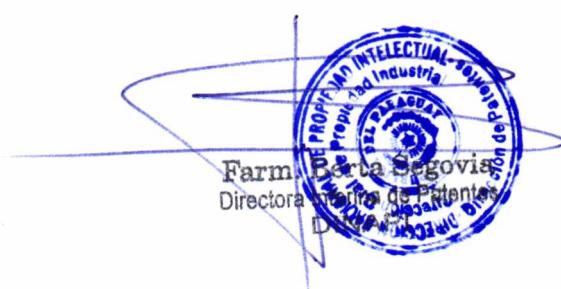


FIG. 1

Farmacia Berla Segovia,
Directora General de Patentes
D.N.P. - Dpto. de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1933827A

(43) Asunción, 5 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1933827

(22) Fecha de Solicitud: 02/05/2019

(71) Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC

Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268-1054, Estados Unidos De América
Solicitante:

(72) Inventor: 1. Tu, Fuquan 2. Li, Mei

Domicilio Inventor: 1.9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América 2. 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América

(54) Título: COMPOSICIONES QUE CONTIENEN GLUFOSINATO Y UN HERBICIDA DE AUXINA SINTÉTICA

(74) Agente: Marta L. Berkemeyer Rodríguez – 7

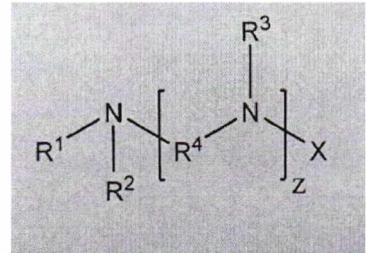
(30) Prioridad/es: 62/665,812 – 02/05/2018 – US

(51) Int. Cl 8: A 01N 25/30, A 01N 37/02, C 07C 25/08, A 61K 31/60

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(123/19). En la presente se describen composiciones acuosas de herbicidas que contienen una sal de glufosinato y una sal de un herbicida de auxina sintética. Dichas composiciones muestran una buena compatibilidad y una viscosidad reducida. También se revelan métodos para reducir la viscosidad de una composición acuosa de herbicida. 1. Una composición acuosa de herbicida que comprende:(a) de alrededor de 1 a alrededor de 25 % en peso sobre una base ácida equivalente (ae) de una sal de glufosinato soluble en agua; (b) de alrededor de 1 a alrededor de 25 % en peso sobre una base ae de una sal de un herbicida de auxina sintética soluble en agua; y (c) de alrededor de 1 a alrededor de 25 % en peso (% en peso) de un tensioactivo, en donde la composición muestra una reducción de viscosidad entre de alrededor de 40 % a alrededor de 90 % a una temperatura entre 15 °C a 25 °C en comparación con una composición similar en la que se omite la sal de herbicida de auxina sintética.



Firma: Berta Segovia
Directora Interina

Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1934080A

(43) Asunción, 8 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1934080 (22) Fecha de Solicitud: 03/05/2019

(71) Solicitante: ACERUS PHARMACEUTICALS CORPORATION

Domicilio
Solicitante: 2486 Dunwin Drive, Mississauga, Ontario, L5L 1J9, Canadá

(72) Inventor: 1. Bryson, Nathan Sharma 2. Avinash Chander

Domicilio Inventor: 1.65 Gormley Avenue, Toronto, Ontario M4V 1Y9, Canadá 2. 30 Iceland Poppy Trail, Brampton, Ontario, L5N OM9, Canadá

(54) Título: DERIVADOS DE NEUROESTEROIDES Y USOS DE ESTOS. -

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

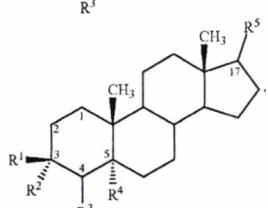
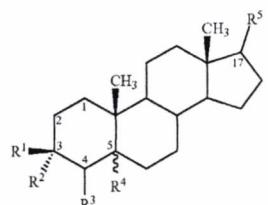
(30) Prioridad/es: 62/667,100 – 04/05/2018 – US

(51) Int. Cl 8: C 07J 7/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(124/19). La presente invención se refiere a novedosos compuestos derivados de neuroesteroides, tales como derivados de ganaxolona y alopregnanolona, que tienen una solubilidad y biodisponibilidad mejoradas. Los novedosos compuestos derivados de neuroesteroides están caracterizados por las siguientes fórmulas: en donde R1 es metilo o hidrógeno, R2 es una función éster (R-C(O)O-), R3 es hidrógeno, R4 es hidrógeno alfa o beta, R5 es R-CO- o cualquier estructura de hidrocarburo (R-), y en donde R,(en R2 o R5) se selecciona independientemente de cualquier estructura que comprenda 10 átomos de carbono o menos, que sea lineal o ramificada, saturada o insaturada, que pueda comprender funciones cíclicas o aromáticas dentro de la estructura, y en donde R no contiene más de 1 OH o NR2, o 2 funciones de éter o tioéter.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1934315A

(43) Asunción, 6 de noviembre de 2019..

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1934315

(22) Fecha de Solicitud: 03/05/2019

(71) Solicitante: RENEWABLE ENERGY GROUP, INC

Domicilio: 416 S. Bell Ave Ames, la 50010, U.S.A.

Solicitante:

(72) Inventor: 1. David A. Slade 2. Ramin Abhari 3. James Matthew White 4. Martin R. Haverly 5. Cody J. Ellens

Domicilio Inventor: 1. 12729 Northwood Dr Ames, IA 50010, U.S.A. 2. 11229 S. 67th Court Bixby, OK 74008, U.S.A. 3. 910 South Jackson Street Boone, IA 50036, U.S.A. 4. 2304 Lakeview Dr Ames, IA 50010, U.S.A. 5. 323 SE Springwood Dr. Ankeny, IA, U.S.A.

(54) Título: MÉTODOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIÉSEL, HIDROCARBUROS DE LA GAMA DIÉSEL Y PRODUCTOS OBTENIDOS DE ESTOS. -

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

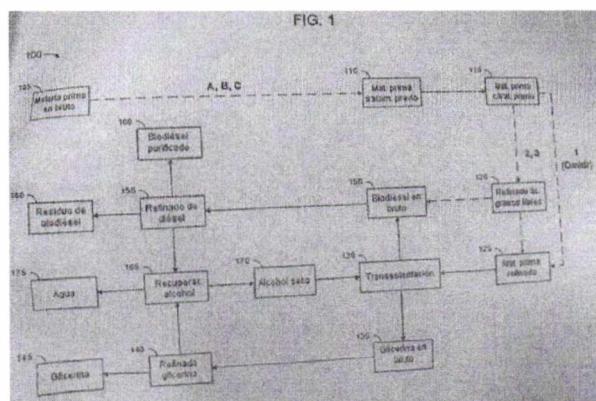
(30) Prioridad/es: 62/666,503 – 03/05/2018 – US

(51) Int. Cl 8: C 01B 3/32, C 10K 3/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(125/19). Un proceso para la producción de biodiésel en bruto a partir de materias primas renovables (tales como grasas y aceites) conteniendo materiales insaponificables; que comprende purificar el biodiésel en bruto mediante un proceso de purificación; recuperar un flujo de destilado de biodiésel purificado y un flujo de residuo de biodiésel menos volátil; y recuperar además químicos valiosos a partir del residuo de biodiésel. Específicamente, la presente tecnología se relaciona con la concentración de químicos valiosos en el producto del residuo de biodiésel de la producción de biodiésel y la posterior recuperación de estos químicos valiosos. El proceso puede incluir además la conversión del residuo de biodiésel en hidrocarburos de la gama diésel con hidrodesoxigenación y la posterior purificación de la fracción de hidrocarburos producidos de este modo.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1935029A

(43) Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1935029

(22) Fecha de Solicitud: 07/05/2019

(71) Solicitante: 1. EMPRESA BRASILERA DE PESQUISA AGROPECUÁRIA - EMBRAPA 2. HELIX SEMENTES E MUDAS LTDA.

Domicilio: 1.Parque Estação Biológica - PqEB - S/N, Edificio Sede, Plano Piloto, 70770-901 Brasília - DF, BR-Brasil 2. Rua 1JN, N° 1411, Piso Superior - Sala 10, Jardim Novo, 13502-741 Rio Claro - SP, BR - Brasil

Solicitante: (72) Inventor: 1. Fernando Hercos Valicente 2. Andréa Almeida Carneiro 3. Roberto Willians Noda 4. Meire De Cássia Alves 5. Beatriz De Almeida Barros 6. Newton Portilho Carneiro

Domicilio Inventor: 1.Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho E Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR, Brasil 2. Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho E Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR, Brasil 3. Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho E Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR, Brasil 4. Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho E Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR, Brasil 5. Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho E Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR, Brasil 6. Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho E Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR, Brasil

(54) Título: MOLÉCULA DE ÁCIDO NUCLEICO CRY1DA CODÓN-OPTIMIZADA, CONSTRUCTO DE ÁCIDO NUCLEICO, VECTOR, CÉLULA HUÉSPED, CÉLULA VEGETAL, PLANTA TRANSGÉNICA, MÉTODO PARA TRANSFORMAR UNA CÉLULA, MÉTODO PARA PRODUCIR UNA PLANTA TRANSGÉNICA, MÉTODO DE CONTROL DE PLAGAS INVERTEBRADAS DE PLANTAS DE CULTIVO Y USOS DE LA MOLÉCULA DE ÁCIDO NUCLEICO

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer - 6

(30) Prioridad/es: BR102018009263-4 – 07/05/2018 – BR

(51) Int. Cl 8: A 01H 1/00, C 12N 1/00

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(127/19). La presente invención se refiere a nuevas moléculas de ácido nucleico codón-optimizadas cry1Da a partir de una secuencia de gen aislado de la bacteria *Bacillus thuringiensis*. Estas moléculas son utilizadas para la producción de constructos de ácido nucleico, vectores y células huésped, permitiendo la producción de plantas transgénicas, tales como maíz, resistentes a plagas invertebradas, tales como insectos del orden Lepidoptera, particularmente *Spodoptera frugiperda* (Noctuidae, Lepidoptera) y *Diatrea saccharalis* (Crambidae, Lepidoptera). También son objeto de la presente invención células vegetales y las plantas transgénicas que comprenden las moléculas o los constructos de la invención. En especial, las plantas transgénicas, de acuerdo con la presente invención, son capaces de controlar a los gusanos de las especies mencionadas que se tornan resistentes a las plantas que contienen el gen cry1F. Además, la presente invención se refiere a un método para transformar una célula, a un método de control de plagas invertebradas de plantas de cultivo y a los usos de las moléculas o de los constructos de ácido nucleico para la producción de plantas transgénicas y para el control de plagas invertebradas.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1935032A

(43) Asunción, 11 de noviembre de 2019..-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1935032

(22) Fecha de Solicitud: 07/05/2019

(71) Solicitante: UCB BIOPHARMA SPRL

Domicilio
Solicitante: 60 Allée De La Recherche, B-1070 Bruselas, Bélgica

(72) Inventor: 1. Chanteux Hugues 2. Delatour Claude 3. Provins Laurent 4. Quesnel Yannick

Domicilio Inventor: 1. C/O UCB BIOPHARMA SPRL, 60 Allée De La Recherche, B-1070 Bruselas, Bélgica 2. C/O UCB BIOPHARMA SPRL, 60 Allée De La Recherche, B-1070 Bruselas, Bélgica 3. C/O UCB BIOPHARMA SPRL, 60 Allée De La Recherche, B-1070 Bruselas, Bélgica 4. Rod. MG 424 Km 45 - Embrapa Milho e Sorgo, 35701-970, Sete Lagoas - MG, BR - Brasil

(54) Título: DERIVADOS DE 1-IMIDAZOTIADIAZOL-2H-PIRROL-5-ONA

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

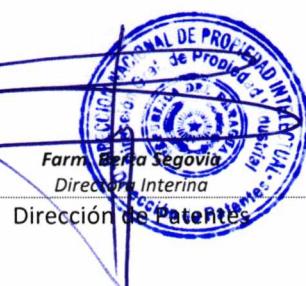
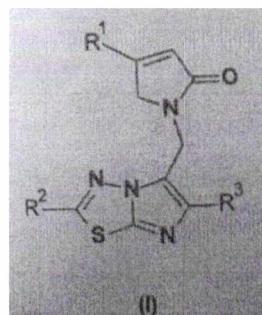
(30) Prioridad/es: EP 18171130.0 – 08/05/2018 – OFICINA DE PATENTES EUROPEA

(51) Int. Cl 8: C 07D 513/04, A 61K 31/433, A 61P 25/08

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(128/19). La presente invención se refiere a derivados de 1-imidazotiadiazol-2H-pirrol-5-ona, a procesos para su preparación, a composiciones farmacéuticas que los contienen y a su uso como productos farmacéuticos.



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1936299A

(43) Asunción, 15 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1936299

(22) Fecha de Solicitud: 10/05/2019

(71) Solicitante: DOW AGROSCIENCE LLC

Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos De América

Solicitante:

(72) Inventor: 1. Satchivi, Norbert M. 2. Siddal, Thomas L. 3. Harty, Lindsey G. 4. Niyaz, Noormohamed M. 5. Epp, Jeffrey B. 6. Kister, Jeremy

Domicilio Inventor: 1.9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América 2. 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América 3. 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América 4. 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América 5. 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América 6. 9330 Zionsville Road, Indianapolis, In 46268, Estados Unidos De América, , , , U.S.A.

(54) Título: 4-AMINO-6-(1,3-BENZODIOXOL) PICOLINATOS Y SU USO COMO HERBICIDAS

(74) Agente: Marta L. Berkemeyer Rodríguez – 7

(30) Prioridad/es: 62/670,538 – 11/05/2018 – US

(51) Int. Cl 8: A 01N 43/40, C 07D 405/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(130/19). Se describen en la presente ácidos 4-amino-6-(1,3-benzodioxol) picolínicos, composiciones que comprenden ácidos 4-amino-6-(1,3-benzodioxol) picolínicos y el uso de estos compuestos y composiciones para controlar la vegetación no deseable.

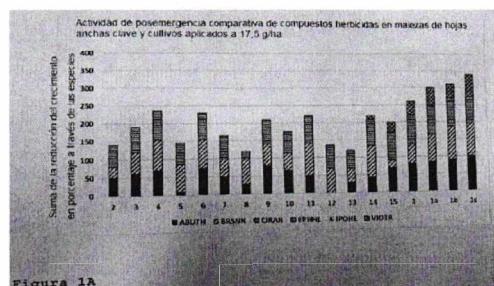
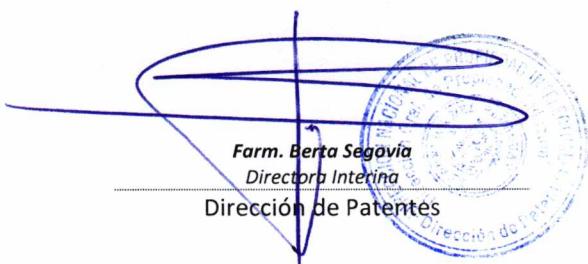


Figura 1A

Farm. Berta Segovia

Directora Interina

Dirección de Patentes



(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY1936644A

(43) Asunción, 15 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 1936644 (22) Fecha de Solicitud: 10/05/2019

(71) Solicitante: PABLO ENRIQUE MARTIN LOZANO

Domicilio
Solicitante: Av. Del Libertador 2254, Piso 18, CP 1425, Buenos Aires, Argentina

(72) Inventor: PABLO ENRIQUE MARTIN LOZANO

Domicilio Inventor: Av. Del Libertador 2254, Piso 18, CP 1425, Buenos Aires, Argentina

(54) Título: CONJUNTO DE BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN

(74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25

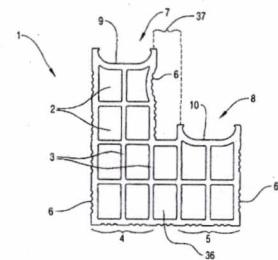
(30) Prioridad/es: P20180101223 – 2018/05/10 – AR

(51) Int. Cl 8: E 04B 2/22, E 04B 2/50

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(131/19). Un conjunto de bloques de construcción del tipo que están conformados por cuerpos paralelepípedos con celdas interiores y tienen al menos una primera cara y una segunda cara de encastre entre bloques, en donde el conjunto comprende un primer bloque base que tiene al menos dos secciones de diferente altura que forman un cuerpo escalonado, en forma de dos escalones, y un segundo bloque intercalable que tiene al menos dos secciones de diferente altura que forman un cuerpo en forma de "T" acostada, de manera que el ala de la "T" se dispone vertical y el mástil de la "T" se dispone horizontal.



Farm. Berta Segovia

Directora Interina

Dirección de Patentes

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY9032400

(43) Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de CONCESIÓN de Patente de INVENCIÓN

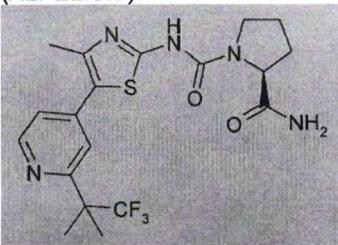
(12) DATOS DE LA PATENTE

(21) N° de Solicitud: 9032400 (22) Fecha de Solicitud: 09/09/2009
(71) Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio Solicitante: Lichtstrasse 35, 4056 Basel - Suiza
(72) Inventor: 1. Giorgio, Caravatti 2. Patricia Imbach 3. Pascal Furet 4. Robin Alec Fairhurst 5. Vito Guagnano
Domicilio Inventor: 1. Novartis Pharma AG, Werk Klybeck, Postfach, 4002 Basel, Suiza 2. Novartis AG, Lichtstrasse 35, 4056 Basel, Suiza 3. Novartis Pharma AG, Werk Klybeck, Postfach, 4002 Basel, Suiza 4. Novartis Horsham Research Centre, Wimblehurst Road, Horsham, West Sussex RH12 5AB, GB, Gran Bretaña 5. Novartis Pharma AG, Werk Klybeck, Postfach, 4002 Basel, Suiza
(54) Título: DERIVADOS DE 2-CARBOXAMIDA-CICLOAMINO-UREA COMO INHIBIDORES DE LA CINASA DE FOSFATIDIL-INOSITOL-3
(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6
(30) Prioridad/es: 08164104.5 – 10/09/2008 – EP 61/096,674 – 12/09/2008 - US
(51) Int. Cl 8: C 07D 417/14, A 61K 31/4439, A 61P 35/00
Registro N°: 4377 En Fecha: 13/11/2019 Vencimiento: 09/09/2029

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo N° 23 de la Ley Patentes de Invenciones N° 1630/2000, el Decreto Reglamentario, y conforme al dictamen favorable de la Asesoría Técnica, publíquese por el término de la Ley, la concesión de la presente patente de INVENCIÓN y su resumen.

(57) Resumen:

(205/09) FARM. La solicitud se refiere al compuesto (S)-1-({4-metil-5-[2,2,2-trifluoro-1,1-dimetil-etil]-piridin-4-il}-tiazol-2-il)-amida) de 2-amida del ácido pirrolidin-1,2-dicarboxílico, en forma libre o en forma de una sal farmacéuticamente aceptable, y sus composiciones para el tratamiento de enfermedades mediante la inhibición de la cinasa de fosfatidil-inositol-3. (ALPELISIB).



Dirección de Patentes
Farm. Bertha Segovia
Directora Interna de Patentes
DINAPI

(19)



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

(11) Nro. Publicación: PY18108587A

(43) Asunción, 20 de noviembre de 2019.-

Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN

(12) DATOS DE LA SOLICITUD

(21) Nº de Solicitud: 18108587 (22) Fecha de Solicitud: 11/12/2018

(71) Solicitante: MARCHESAN IMPLEMENTOS E MÁQUINAS AGRÍCOLAS TATU S. A.

Domicilio
Solicitante: Av. Marchesan, 1979, 15994-900 Matão SP, BR-Brasil

(72) Inventor: José Luiz Alberto Marchesan

Domicilio Inventor: Av. Marchesan, 1979, 15994-900 Matão SP, BR-Brasil

(54) Título: ENSAMBLE DE RODAMIENTO BASCULANTE AGRÍCOLA Y ABRAZADERA DE SOPORTE MEJORADA
PARA CONECTAR EL MISMO A EQUIPO AGRÍCOLA

(74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer – 6

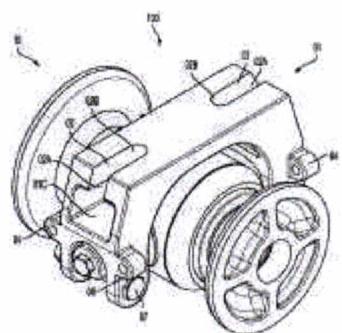
(30) Prioridad/es: 15/944,477 – 03/04/2018 – US 15/837,593 – 11/12/2017 - US

(51) Int. Cl 8: A 01B 71/04

En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley.

(57) Resumen:

(318/18). Se proporciona un ensamblaje de rodamiento basculante mejorado (100) que incluye una abrazadera de soporte y un rodamiento basculante; también se proporcionan la abrazadera de soporte y el rodamiento basculante, junto con métodos para reemplazarlos. La abrazadera de soporte comprende por lo general una porción superior sustancialmente plana que se encuentra en un primer plano y que tiene dos extremos opuestos y un par de orificios alargados, cada orificio alargado que se extiende en una primera dirección completamente a través de la porción superior del soporte y que tiene un extremo cerrado y un extremo abierto opuesto, siendo el extremo cerrado de cada orificio alargado equidistante de los respectivos de los dos extremos opuestos; y dos porciones de pata opuestas, cada porción de pata que se proyecta en un ángulo en relación con el primer plano, que se extienden en respectivos extremos superiores de cada porción de pata desde uno de los dos extremos opuestos de la porción superior y que terminan en respectivos extremos inferiores de cada porción de pata.



Farm. Berta Segovia
Directora Interina
Dirección de Patentes